



Comunicaciones



Telefonica  
Teleinformática y Comunicaciones  
Telyco

## SECCION SINDICAL DE UGT TELYCO

BOLETÍN Nº 9

Enero de 2018

### UGT FIRMA EN SOLITARIO LA PRORROGA DEL CONVENIO COLECTIVO

El pasado día 20 de diciembre, se volvió a reunir la Comisión de Negociación Permanente, con el fin de desbloquear la situación de la prórroga. La empresa accedió a la mayoría de nuestras reivindicaciones, prorrogándose el Convenio en los siguientes términos, hasta el 31 de diciembre de 2018:

- Mantenimiento y extensión de la Garantía de Empleo hasta 31 de diciembre de 2018
- Subida salarial del 1.5% a masa salarial
- Paga de productividad en los mismos términos que el año 2017
- Facilidad de contratación del Seguro Médico Colectivo para cónyuges e hijos.

**UGT**, ha apostado firmemente por prorrogar el actual Convenio Colectivo en las coyunturas actuales, siendo además nuestra principal reivindicación, el mantenimiento del nivel de empleo a través de la cláusula de Garantía de Empleo, el mantenimiento del poder adquisitivo y de las demás condiciones que componen nuestro marco laboral establecido en Convenio. Consideramos además, que la defensa de nuestro marco laboral, es la mejor forma de conservar los derechos que han costado tanto conseguir. Esta prórroga nos posiciona en situación de negociar la inclusión en el CEV debido a que expira en la misma fecha.

Todos y todas los delegados y delegadas de **UGT** están a disposición de los trabajadores y las trabajadoras para resolver cualquier duda sobre la prórroga y sobre la nueva modalidad del Seguro Médico.

#### En este Número

UGT firma en solitario la prórroga del Convenio Colectivo (Página 1)

UGT renueva su representación en Málaga (Página 2)

Cierre anual IPC 2017 según el INE (Página 2)

Proyecto PUDO (Página 2)

Vacaciones 2018 (Página 3)

Sobre la Uniformidad del punto de venta (Página 3)

Contraportada (Página 4)



No le des más vueltas, somos la garantía



### ¿ Qué está pasando en la empresa ?

#### UGT RENUEVA SU REPRESENTACION EN MALAGA

El pasado día 15 de noviembre, se celebraron las elecciones sindicales de Delegados de Personal en Málaga, donde se elegían tres delegados y donde la única candidatura presentada ha sido la de **UGT**. Desde UGT sólo nos queda agradecer la participación en estas elecciones de los/as afiliados/as y trabajadores/as, que ha sido de un 88,89 %, así como, la confianza depositada en nosotros que renueva con toda rotundidad el compromiso de trabajo, responsabilidad y eficacia que los compañeros y compañeras nos han impuesto con sus votos.

#### CIERRE ANUAL DEL IPC AÑO 2017 SEGÚN EL INE

Desde **UGT**, os informamos que el resultado del cierre anual de 2017 ha sido del **1,1%** según ha publicado el INE el 12 de Enero.

La subida salarial que **UGT** ha conseguido firmando en solitario la prórroga del Convenio, es del **1.5%**, **mejorando en 0.4% el IPC anual**. Además hemos logrado mantener la paga de productividad que puede incrementar esta subida en, 150, 200, 250 o 300€ según su grado de cumplimiento.

#### PROYECTO PUDO

Desde **UGT**, queremos informaros que el pasado 23 de enero nos ha sido comunicado por parte de la empresa, un nuevo proyecto piloto. Se trata de un proyecto llamado "PUDO", que consiste en habilitar un cierto número de tiendas como punto de recogida y devoluciones de paquetería de las grandes plataformas de venta online, este Proyecto, según la Empresa, busca incrementar el número de visitas a tiendas además, de pretender la consecución de venta cruzada.

**UGT**, ha solicitado la convocatoria de una reunión extraordinaria del Comité Intercentros que se producirá el próximo 8 de febrero, para evaluar esta propuesta y poder disponer en caso de ser necesario, de información más detallada y precisa para poder emitir un juicio al respecto.

En estos momentos estamos estudiando profundamente el encaje que pueda tener esta actividad descrita en el programa piloto que pretende implantar la empresa, llevando nuestras conclusiones al Pleno del Comité Intercentros que se ha convocado a tal efecto.

### ¿ Qué está pasando en la empresa ?

#### VACACIONES 2018

Ante la comunicación de la empresa del pasado 21 de noviembre en la cual argumentaba que por un incremento de la actividad se podía restringir el disfrute de las vacaciones en un periodo determinado, y más concretamente durante los meses del periodo estival (junio a septiembre). Desde **UGT** queremos manifestar nuestra disconformidad y además entendemos que esta medida que la empresa denomina como “causa justificada como pudiera ser el incremento de actividad por motivos de estacionalidad”, para este sindicato no se engloba dentro de las denominadas causas de fuerza mayor, y por lo tanto, entendemos, que no se pueden restringir el acceso de los trabajadores a los periodos antes mencionados. Además, como ya paso en años anteriores, la empresa por su cuenta y riesgo ha establecido los denominados “clusters”, que es un sistema que establece que varias tiendas tengan que compartir los periodos vacacionales, las concurrencias establecidas por la misma y en mucho de los casos el que no haya periodos disponibles durante el periodo estival por el número de trabajadores que están incluidos en los “clusters” anteriormente citados, complicando la solicitud de estas, cuando esto sería más fácil si se realizase por centro de trabajo. **UGT**, ante esta situación recomienda a todos los trabajadores y trabajadoras que realicen la solicitud de sus vacaciones vía SSFF y no por correo electrónico como solicitan sus mandos directos, ya que, esta situación provocaría indefensión al trabajador en el caso de tener que recurrir sus vacaciones a otras instancias, toda vez que no quedaría acreditada ni la solicitud de estas ni la denegación por parte de la Empresa.

#### SOBRE UNIFORMIDAD COMERCIAL PUNTO DE VENTA

Desde **UGT**, os informamos de nuestro total desacuerdo por la situación que se ha generado alrededor del tema de la certificación y el vestuario de los Comerciales Punto de Venta. La Empresa debe de facilitar las prendas de vestir, que son necesarias para que los compañeros y las compañeras de tiendas puedan conseguir que se certifique correctamente. Ante el ultimo envío de prendas de vestir que se ha realizado, muchos de los compañeros y compañeras nos habéis hecho llegar la queja sobre el calzado que se os han enviado, así como, sobre la nueva normativa de los pantalones que se requieren para la certificación, que se os ha trasladado a través del MPO. Según nos habéis informado el no llevar dichos pantalones, como lo exige la empresa, sin que esta prenda haya sido proporcionada por la misma, es un motivo para que el punto de venta no pase la certificación y según los mandos toda la responsabilidad recaerá sobre aquellos compañeros y compañeras que no cumplan con la normativa de vestuario.

Desde **UGT** instamos a la empresa a que solucione el problema que ella misma ha generado, optando por una de las siguientes opciones: - La empresa deberá facilitar directamente los pantalones, así como cualquier otro elemento del vestuario necesario para desarrollar la labor. - O poniendo a disposición de los comerciales de punto de venta una partida económica que les permita adquirir las prendas que exige la empresa.

Desde **UGT**, no debemos ni podemos permitir que la Empresa intente hacer responsables a los trabajadores y las trabajadoras de la imposibilidad de la certificación de nuestras tiendas por el tema aquí detallado.

### ¿ Sabias que ?

#### Seguro de Salud Familiares

PARA ESTE AÑO 2018, EL EMPLEADO PODRÁ INCLUIR DENTRO DE LA PÓLIZA DE SALUD A SUS FAMILIARES, CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO E HIJOS HASTA 26 AÑOS (acreditando mediante libro de familia o documento que acredite el registro como pareja de hecho), a través del mismo modelo de retribución flexible, no existiendo para esta opción subvención por parte de la empresa. Para el cálculo de los familiares de primer grado el empleado tendrá un descuento en nómina del total mensual de 39,19€ por cada uno de inscritos en la misma póliza.

#### Seguro colectivo complementario gratuito para afiliados/as a UGT

**UGT.** Dispone de un seguro colectivo complementario gratuito para todos y todas los afiliados y afiliadas a UGT con la compañía aseguradora Atlantis, del que dispones automáticamente con tu afiliación.

#### Prestamos..

Están regulados en la Cláusula 41ª, existe un fondo de 250.000€ anuales. La Empresa nos informó que a enero de 2017 se han concedido 78 préstamos por importe de 254.000€, superando la partida dedicada. Se propone como medida excepcional que según se vayan amortizando, se valorará ir concediendo más solicitudes. No obstante por motivos extraordinarios se estudiará la concesión del mismo aunque la partida esté superada.

#### Web de UGT-TELYCO

Puedes ampliar toda la información que aparece en este Boletín en nuestra página web <http://www.ugt-telyco.org> o poniéndote en contacto con el/la Delegado/a de **UGT** de tu provincia.

#### Contacta con Nosotros

Sección Sindical de UGT Telyco

C/ Marroquina, 43

28030 Madrid

Teléfono: 91 395 60 86

Correo Electrónico

[ugt@ugt-telyco.org](mailto:ugt@ugt-telyco.org)

<http://www.ugt-telyco.org/contactar/>

Nuestra web

<http://www.ugt-telyco.org>

Nuestros Delegados por Provincia

<http://www.ugt-telyco.org/delegados/>

#### AFILIATÉ CON NOSOTROS

